

INGENIERO TÉCNICO (INDUSTRIAL) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

TERCER EJERCICIO – SUPUESTO PRÁCTICO 1

9 de mayo de 2023

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO (INDUSTRIAL)
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

SUPUESTO PRÁCTICO 1

Se pretende implantar una nueva actividad de GASOLINERA con tienda y centro de lavado, en una parcela 2.505,03 m² de uso industrial. La parcela se encuentra vacante, libre de edificaciones y se sitúa en el ámbito de la Norma Zonal 9 grado 4 b.

Para la resolución del presente supuesto se adjunta en un anexo la siguiente documentación:

- Extracto de la memoria del proyecto técnico de implantación de actividad (incluyendo tabla con las superficies de las diferentes zonas).
- Planos del proyecto: implantación general, alzados generales, edificio tienda y cotas. El plano de cotas está a escala 1:250.
- Consulta urbanística CUA 29-14.
- Plan Especial de Instalaciones de Suministro de Combustible para Vehículos.

En caso de discrepancia entre las medidas de la tabla de superficies de la memoria y los planos, se considerarán válidos los datos de la tabla de la memoria.

Conteste a las siguientes preguntas de forma razonada, justificando la respuesta y, en su caso, citando la normativa de aplicación:

PREGUNTA 1.- 1 punto

El interesado ha presentado en el registro del Ayuntamiento la siguiente documentación:

- Proyecto técnico de implantación de actividad con el estudio de seguridad y salud.
- Impreso de Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
- Solicitud normalizada de declaración responsable.
- Memoria ambiental.
- Impreso de identificación industrial y solicitud de vertidos de aguas residuales industriales
- Resolución de situación de suelo para actividad potencialmente contaminante según art. 3.4 del RD 9/2005.
- Plan de gestión residuos de construcción y demolición.

Indique si el procedimiento de tramitación de título habitante para realizar la actuación es el correcto. Asimismo, determine si la documentación aportada es suficiente para tramitar el título habilitante y en caso contrario relacione la documentación adicional que debería aportarse.

PREGUNTA 2.- 1 punto

Responda a las siguientes cuestiones:

- Identifique y defina el uso principal pretendido según su naturaleza.
- De acuerdo con la consulta urbanística CUA 29-14, determine la viabilidad de implantación del uso en la parcela de uso industrial y clasifíquelo según su régimen de interrelación.
- Determine asimismo la viabilidad de las actividades de venta al por menor y lavado de vehículos.

PREGUNTA 3.- 1 punto

Defina la clase de obras a realizar según el PGOUM y determine su viabilidad en la norma zonal de referencia (NZ94b).

PREGUNTA 4.- 2 puntos

Compruebe el cumplimiento de las condiciones de la edificación respecto a la NZ94b y normativa supletoria del Plan Especial de Instalaciones de Suministro de Combustible para Vehículos en relación con las siguientes cuestiones:

- Parcela mínima.
- Separación a linderos.
- Posición del edificio respecto de la alineación oficial.
- Edificabilidad.
- Altura máxima de la edificación.
- Altura de piso.
- Ocupación.
- Elementos de cubrición no cerrados (marquesinas).
- Elementos publicitarios o de señalización.
- Dotación de plazas aparcamiento.

PREGUNTA 5.- 1 punto

Indique los informes preceptivos de competencia municipal necesarios para la implantación de esta actividad.

PREGUNTA 6.- 1 punto

Compruebe si el establecimiento cumple las condiciones de accesibilidad definidas en el Documento Básico SUA-9.

PREGUNTA 7.- 1 punto

Una vez realizada y legalizada la implantación de la estación de servicio, el interesado pretende instalar un depósito de GLP en superficie que ocupe las plazas de aparcamiento 3 y 4. Indique si es viable la instalación del mencionado depósito.

PREGUNTA 8.- 1 punto

Con motivo del funcionamiento de la estación de servicio, se reciben diversas denuncias de vecinos por ruidos de la instalación de climatización ubicada en la cubierta del edificio de la citada estación de servicio.

En la visita de inspección correspondiente, las mediciones realizadas por los servicios técnicos municipales a los equipos de climatización han sido las siguientes (extracto del acta de inspección con las condiciones de la medición):

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA SERIE DE MEDICIONES DEL NIVEL SONORO DE FONDO				RESULTADOS OBTENIDOS EN LA SERIE DE MEDICIONES CON LA FUENTE SONORA EN FUNCIONAMIENTO			
Hora de Medición	VALOR MEDIDO			Hora de Medición	VALOR MEDIDO		
	LAeq 5s	LCeq 5s	LAleq 5s		LAeq 5s	LCeq 5s	LAleq 5s
6:24	38,6	49,7	39,6	7:31	53,7	70,3	54,8
6:29	38,6	51,8	66,6	7:37	53,5	71	54,8
6:41	39,9	51,6	42,1	7:45	54	72,5	56

Condiciones de la medición:

- Distancia a la fuente sonora 1,6 m
- Distancia al suelo 1,7 m
- Utilización de pantalla antiviento
- Sin lluvia

Determine si la instalación de climatización cumple con los límites de niveles sonoros transmitidos al medio ambiente exterior de acuerdo con lo regulado en la normativa municipal (OPCAT: Ordenanza de Protección Contra la Contaminación Acústica y Térmica de la ciudad de Madrid de 25 de febrero).

Para ello, considere que:

- El área acústica donde se ubica la estación de servicio es tipo a) residencial.
- El sonómetro utilizado no permite realizar el análisispectral del sonido en tercios de octava.

PREGUNTA 9.- 1 punto

Por parte de la propiedad de la estación de servicio se pone en duda la inspección realizada por los servicios municipales. Compruebe e indique si se ha seguido el protocolo de medición adecuado de acuerdo con la OPCAT.

Madrid, 9 de mayo de 2023

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO